





USHUAIA, D3 SEP 2003

VISTO: La Nota Nº 2490/03 Letra DPE de la Dirección Provincial de Energía ; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles.

Que el mismos será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Nº 1710037/9 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego;

Que este organismo, se encuentra facultado para el dictado de la presente; Por ello:

## EL TRIBUNAL DE CUENTAS RESUELVE:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la Cuenta Corriente Nº 1710037/9 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego -

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

VICTOR HUGO MARTINEZ VOCAL UNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA PRESIDENTE TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA







## RUBRICACION

RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 105 /03.-

Ushuaia,

03 SEP 2003

VICTOR HUGO MARTINEZ

TOCAL.

DI. RUBEN OSCAR HERRERA

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos